

QUILLOTA 05 DIC. 2018

EXENTO N°: 5860 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 11634 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 7524 de Fecha 14.11.2015 Exento N° 2720 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2016 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2039 de Fecha 25/08/2016, de ESCUELA LA PALMA. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2166 de Fecha 31/12/2016. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

| | |
|---------------------|--|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN AÑO 2016 A: |
| NOMBRE | ROCÍO FRANCISCA MEDINA MEDINA |
| RUT | 16.394.302-6 |
| FUNCIÓN | DOCENTE |
| NIVEL | BÁSICO |
| NRO. DE HORAS | 5 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CALIDAD | CONTRATA |
| PERIODO DE VIGENCIA | 27/07/2016 AL 05/08/2016, REEMPLAZO LICENCIA MEDICA DE MARÍA PEÑA Y LILLO, RUT N° 8.055.894-5 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL |

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/mbgl.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpo.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE